

EL MOSQUITO MEXICANO

Envanó pico, cuando no hay pudor

{ TOM. XI. }

MEXICO.—VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1843.

{ NUM. 92. }

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

Manifiesto del Exmo. Sr. Presidente provisional de la República, á la Nacion Mexicana.

¡Compatriotas! El estado decadente de salud á que me ha reducido una larga carrera de servicios públicos; los trabajos asiduos y penosos de la administracion en tiempos difíciles, y las heridas que recibí en defensa de la buena causa de la patria, me obligan á separarme de los negocios; y aun hub era continuado el sacrificio de ocuparme de ellos, si grandes objetos de interés nacional, no me llamaran á las costas del mar del Norte. Siempre me he presentado donde ha querido la patria que le consagre todos mis esfuerzos, con la seguridad de que los habia de emplear en el sostén de sus derechos, de su fama y de su gloria. Rindo gracias á la Celestial Providencia porque al separarme del ejercicio de un poder ilimitado, lo hago con una conciencia tranquila y con la satisfaccion de no haber causado el duelo de las familias, de no haber obligado á ningun ciudadano á verter lágrimas, ni hecho pesar sobre los pueblos ese despotismo que mis convicciones y mis sentimientos siempre han condenado. Yo debia á mi patria este ejemplo de sobriedad y de respeto, á lo que merecen las naciones y los ciudadanos de que se componen. La máxima dominante de mi política ha sido circunscribir el uso del poder dentro de los límites del bien público, y colocarlo fuera del alcance de las pasiones individuales.

En el último período de mi gobierno, se fijaron permanentemente los destinos de la República, por los distinguidos ciudadanos que redactaron sus bases orgánicas, con una prevision, con un acierto y prudencia, que los pueblos han recompensado, acogiendo con entusiasmo y con una afeccion muy pura, esa obra que va á fijar una época en nuestros anales. Constituida al fin la nacion de una manera análoga á sus necesidades y conforme á las exigencias del siglo positivo en que vivimos, dejo cerrado el abismo de las discordias y preparado un sepulcro á la arbitrariedad, si alguna vez pretendiere humillar las nobles y erguidas frentes de los mexicanos. Estos beneficios han comenzado á realizarse en las elecciones de representantes del pueblo; porque dando un testimonio del feliz estado en que se halla el espíritu público, prometen la mayor cordura y sabiduría en las resoluciones, y que no se sacará de sus quicios á la sociedad alterando su situacion normal. Resta solamente que en el dia designado por la ley, se elija al ciudadano que ha de llevar el timon en medio de las borrascas: que ha de defender nuestra nacionalidad de los ataques que pueda sufrir, que ha de rodear de un muro á las libertades públicas; y que, en fin, ha de sazonar y madurar los frutos de una independencia, que conquistamos para afianzar la dicha del suelo en que nacimos. El instinto de los pueblos no permite que se equivoquen en la resolucion de tan grave problema, y estoy seguro de que el escogido por la nacion, merecera serlo. Cuando el que manda en crisis extraordinarias, recibe facultades sin restriccion, los resultados son su apología; los bienes que ha proporcionado, su mejor defensa; la satisfaccion

de los pueblos, su único elogio. Yo he procurado que el nombre de mi patria no se ultraje impunemente; que sean tan claros sus derechos, como que estamos resueltos á defenderlos con teson, con nervio y con constancia, sin calcular ni el tamaño, ni el número de los sacrificios. Para que esta defensa pueda ser efectiva, he organizado el ejército necesario, he creado una marina y acumulado todos los elementos de fuerza y de poder, que concilian á las naciones el respeto de las otras, al tiempo mismo que mantienen la paz pública, el orden y regularidad interior. Fué uno de mis primeros objetos la formacion de un erario, porque los pueblos sin recursos sufren el marasmo y pasan á la muerte: unas rentas se conservaron, se produjeron otras, se explotaron los canales de la riqueza pública, y pocos trabajos restan para llegar al nivel entre los productos y los gastos de la administracion.

Concentrada antes de ahora la atencion de los mexicanos en el estudio y adopcion de meras teorías políticas, se habian descuidado las riquezas materiales que aquellas suponen, y de alimentar al pueblo antes de educarlo. La pobreza, la falta de recursos habian desolado á los mexicanos, y me fué preciso meditar é investigar el origen de esta situacion anómala, para buscar solícitamente los medios propios para restablecer la actividad en todos los giros productivos. Este es el origen de que haya yo dado ensanche al sistema prohibitivo, á que han vuelto tantas naciones despues de haber sido víctimas de los pretendidos axiomas de algunos economistas. Los beneficios de la independencia se convirtieron en una quimera, desde que el mexicano careció de proteccion en sus mismas leyes, y

observó que se le reservaban todos los sacrificios, y se le menguaban las ventajas que se prometió de su nuevo ser político. Yo he debido establecer en México una verdad; la de que es tan honroso como útil el llevar el nombre de mexicano, y que las consideraciones dispensadas á extraños, no pueden exagerarse hasta el punto de perjudicar y arruinar á los hijos del país. Conciliando sin embargo, todos los intereses, yo he abierto á los extranjeros puertas que estaban cerradas, les he facilitado la adquisición de propiedad y he multiplicado al derredor de ellos, las garantías que se disfrutaban en el mundo civilizado. Y en las cuestiones políticas con las naciones amigas, mi regla ha sido mi deber; y así como jamás he sacrificado un derecho de los que pertenecen á la nación, tampoco he violado la justicia franca, sincera y sin dolo, que se debe á todos los pueblos. Provechosas, muy provechosas son las relaciones que conservamos con varios pueblos; pero lo ignominioso nunca es útil, y jamás he consentido ni consentiré la vergüenza de mi patria.

Penetrado de la necesidad de reparar los atrasos en el interesante ramo de la educación del pueblo, he reglamentado y dado un centro á la enseñanza primaria, y he quitado también muchas trabas á la perfección de las ciencias. El ejercicio pleno de la libertad, supone un conocimiento previo de los derechos de la sociedad y de sus miembros, y que los espíritus estén preparados para no extraviarse en la senda que lleva á la anarquía, ó en la de retroceso que arrastra al despotismo. ¿Cómo podría conseguirse esto sin expedir para el pueblo los recursos de instrucción, que son también los de mejora? No pudiendo distinguir ni separar los intereses del comercio de los del erario público, he moderado las leyes fiscales y publicado aranceles con las reformas que la experiencia, maestra de los gobiernos, ha indicado sucesivamente. Creando tribunales mercantiles, restablecí la memoria de los buenos tiempos del comercio, y al de buena fé le aseguré su natural progreso. El estado de los caminos impedía el aumento de los giros, y mandé abrir canales, ensayar los caminos de hierro y reparar las antiguas vías de comunicación. La Minería es para la Nación Mexicana un privilegio y un favor permanente de la Providencia; mas sus productos se habían anulado por una serie, apenas interrumpida, de revueltas civiles y por el abandono del sistema económico que tantos bienes había producido en ramo tan

importante: mi protección para con él ha sido ilimitada, y ni un solo pensamiento se me ha indicado que pudiera favorecerlo, que no haya sido seguido por su inmediata y pronta adopción.

Pocos años ha que los mexicanos proyectaron adquirir una industria propia, y al fin se decidieron á buscar ocupación á tantos brazos ociosos, por el lamento y desconsuelo de innumerables familias. Como la experiencia ha coronado estos patrióticos esfuerzos, yo los he apoyado con todo mi poder, y aunque he sacrificado sumas considerables que percibía el tesoro, he notado con placer que corre esa fuente de verdadera prosperidad, y que sus creces llegarán hasta donde tal vez no alcanza nuestra previsión. Así es como los pueblos convierten en una realidad su título glorioso de independientes, y así es como crean para sí mismos un estado floreciente de honor y de poder.

Tanto por la diligencia de mi Gobierno, como por la dulzura de la condición de los mexicanos, han ido desapareciendo los gérmenes de discordia que crecían y medraban para tormento de la nación. La paz, ese fundamento de todas las esperanzas sociales, se ha radicado en el seno de los pueblos, y solamente en Yucatán es donde la demagogia causa, como en todas épocas y en todos lugares, los daños mas atroces. Yucatán ha desechado las concesiones mas generosas y benévolas, y obligará al Gobierno de la nación á que en apoyo de la justicia de sus derechos, emplee toda la fuerza de sus recursos. Por lo que respecta á Tejas, esa otra tierra de escándalos, ella probó mas de una vez, durante mi administración, cuanto pueden el valor y denuedo de nuestros soldados: le he concedido un armisticio para que haga escuchar sus deseos; y si no menoscabaren los derechos de la nación, la integridad de su territorio, ni su justo decoro, serán considerados con la benevolencia con que los gobiernos ilustrados atienden á sus súbditos cuando retroceden de sus extravíos.

¡Conciudadanos! Marcho en fin, dejando encomendado el gobierno á un ciudadano que es digno de la confianza, nacional por sus servicios á la independencia, por su carácter templado y por su respeto á las leyes. Marcho penetrado del mas vivo reconocimiento, por vuestros continuos y generosos favores, y os protesto que en todas partes haré votos al Eterno por vuestra felicidad mas cumplida; y que estoy dispuesto á consagrar mi existencia á la patria que nos dió el

ser, que es todo nuestro bien y toda nuestra gloria.

Tacubaya, Octubre 5 de 1843.—
Antonio Lopez de Santa-Anna.

REMITIDO.

Mientras en las ciudades populosas y aun en los lugares pequeños, haya como debe haber, una policía para el bien y conservación de los ciudadanos, que tienen un incuestionable derecho á reclamar su seguridad de las autoridades encargadas de proporcionársela, ha de haber también innumerables enemigos cubiertos y disfrazados, de los agentes de esa policía, supuesto que ellos tienen necesidad de ejercer su acción sobre aquella parte de la sociedad en que se encuentran los vicios, la desmoralización y la grosería de costumbres fomentados especialmente por la vaguedad.

Esos hombres enemigos de los que los persiguen, se hacen temer por sus venganzas clandestinas, por sus tramas misteriosas y por sus ocultos planes de venganza; mas todavía son mas terribles otros de distinta categoría, que hipócritamente aparentan una rectitud de principios que no conocen, y cubiertos con la careta del anónimo, prodigan en público, valiéndose de la prensa, sarcasmos y calumnias que no pueden probar jamás; pero que sin embargo, vilipendian y ultrajan á aquellos á quienes se dirigen y que padecen mucho en su reputación, mientras los hechos aparecen claros y se desvanecen las supercherías de sus ocultos adversarios.

Muchas veces un favor negado á alguno de esos hombres que se empeña por un criminal, es motivo bastante para que dirija un artículo á los periódicos, lleno de falsedades y calumnias, contra el agente de policía que no quiso servirlo faltando á sus deberes, y otras, basta la simple relación de alguno ó algunos delincuentes perseguidos con justicia, y que desfiguran los hechos totalmente, para hacer creer que han sido oprimidos y vejados, para que también se denuncie al público mil supuestas atrocidades de los que tienen la desgracia de prender reos de todas clases, perseguir vagabundos, y obedecer sobre todo las órdenes superiores que reciben para purgar la sociedad de tantos malhechores que la destruirían, si no se les pusiera un freno para contenerlos en la carrera de crímenes que han emprendido.

Pues una de esas calumnias atro-

ces, una de esas imposturas groseras y sin fundamento, una de esas acusaciones falsas se ha hecho en un artículo del número 85 del Mosquito, correspondiente al 24 de Octubre próximo pasado, contra el que suscribe, quien vá á manifestar al público que respeta, cuál ha sido su conducta en el negocio ruidosísimo de Morales, aprehendido como receptor de robos, conducido á la prision que correspondia, y puesto á disposicion del Juez que conoce aun en esa causa.

El dia 10 de Octubre se me dijo por un hombre llamado Manuel Rodriguez, que en el Peñol de los Baños habia ocurrido un desórden, y en consecuencia me fué preciso obrar segun era conveniente con la prontitud que el caso exigia, y dirigí al Sr. Prefecto del centro el oficio siguiente.

„Comision Reservada.—Pongo en el superior conocimiento de V. S. que ayer á las cinco de la tarde, se me presentó un individuo, llamado Manuel Rodriguez, pidiéndome auxilio para aprehender unos hombres que en el Peñol de los Baños, se presentaron nombrándose Comision de la Prefectura, y diciendo el que la mandaba, era el sargento Bonilla; en el momento, por disposicion del Sr. Secretario de esta Prefectura, mandé cuatro hombres con el sargento Bonilla y se aprehendieron nueve que eran los que se nombraban Comision y que ya habian herido á una muger y otros hombres, que se pusieron á disposicion del Sr. Juez de turno, siendo ya puestos en libertad por el Alcalde de aquel punto, por tener ingerencia con estos individuos, por resentimientos que tiene con los Flores, de aquel mismo punto; pues tan luego como vieron que la Comision se trajo á estos, fué el Alcalde D. Francisco Morales, en compañía de otros doce hombres á aprehender á los mencionados Flores infiriéndoles palos y cintarazos á D. Mariano Flores, y dando órden á sus acompañados para que mataran á éste, mandando que con las carabinas que portaban, le hicieran fuego; y que él respondia, y por fortuna no dió fuego estas y la de su hijo del mencionado Alcalde, el que capitaneaba á los primeros; el Auxiliar de esta capital llamado Corte que se fugó, este atentado ocasiona el desconcepto de la Comision y da márgen á desórdenes grandes; por lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva mandar sea preso el mencionado Corte, Morales, su hijo, y los que lo acompañaron; pues de otro modo estará expuesta la existencia de los Flores y comprometida la autoridad, por tener ya varias quejas de este Alcalde. To-

do lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva disponer lo que fuere de su superior agrado.

Dios y libertad. México, Octubre 10 de 1843.—*Marcelo Alvarez.*—Sr. Prefecto del Centro.”

SS. me contestó la nota que sigue.”
Prefectura del Centro de México.
—Proceda vd. inmediatamente á la prision de todos los individuos que refiere en su comunicacion de ayer, conduciéndolos á la Ex-Acordada á disposicion del Juez 4.º de lo criminal á quien se ha dado conocimiento de los delitos de que se les acusa.

Dios y libertad. México, Octubre 11 de 1843.—*Icaza.*—Sr. Comandante de Batallon, D. Marcelo Alvarez.

Y cumpliendo en un todo con su contenido, fueron puestos en el acto los que resultaron culpables á disposicion del Juez competente, quien actualmente los juzga y la Ley fallará el castigo ó la absolucion, que les convenga.

Un D. Ignacio Castro que fué regidor, habló conmigo reprobando mi conducta en la prision del Alcalde Morales, y llamando arbitrariedad en mí lo que solo habia sido efecto de aquel barullo ó desórden del Peñol, en que se hizo necesario poner presos á cuantos se hallaron en aquel motin. Contestéle que no era él quien tenia derecho de juzgar mis operaciones, y que si me creia culpado, podia acusarme donde correspondiese, sin faltarme en lo mas mínimo, porque de ninguna manera toleraría sus faltas. Ese señor ocurrió al Gobierno del Departamento y á la Prefectura, quejándose de mi proceder, arbitrario en su concepto, y nada omitió para con mis superiores á fin de que yo apareciese delincuente; pero despues de hechas todas las aclaraciones que exigia el caso y á pesar del empeño de Castro en que se me reprobara lo que habia hecho, resultó que al prender al Auxiliar, D. Francisco Morales, no hice mas que cumplir con mi deber, y la prueba inequívoca de esta verdad es que nada se me ha reclamado por las autoridades respectivas á quienes podrá imputárseles tambien cohechos ú otros malos manejos de su parte, supuesto que no me castigan las arbitrariedades que dijo el Sr. Castro, y que se han puesto en un artículo del Mosquito á que contesto. Ese artículo queda reducido á nulidad con los documentos que el público acaba de ver, pues queda destruída esa idea de arbitrariedad tan decantada, al ver la órden del Sr. Prefecto y los resultados de todo lo acaecido.

Si el observador y amigo de la Prefectura se impusiera de buena fé, con

imparcialidad y con decoro de los hechos, hablaria con la circunspeccion que debe tener quien se dirige al público, para no engañarlo ni abusar de la credulidad de los que no se imponen: entonces verian esos calumniadores, muchas cosas que contadas por los vagos y por los malhechores, contra los comisionados de policia, se desfiguraban horrorosamente y hacen creer á los incautos cuantos embustes y sarcasmos les dicta su malicia, su mala fé y su sórdida venganza sobre todo.

Si en lugar de hablar con tanto atrevimiento el articulista contra un hombre de bien, le promoviera un juicio usando de los derechos que tiene todo ciudadano para acusar á los funcionarios públicos, veria y sabria que mi conducta en el desempeño de esa odiosa Comision ha sido como debe ser: sabria que muchos criminales me han ofrecido cantidades considerables de dinero porque los dejase en libertad: que esto lo han hecho cuando ha dependido de mí solo otorgarles sus solicitudes, y que siempre de buena fé en el desempeño de mi encargo, he rehusado esos cohechos que con tanta ligereza y audacia asienta el articulista, he recibido de algunos de los muchos malvados á quienes me ha sido forzoso perseguir.

Podria mentar aquí á muchos de esos que han pretendido cohecharme; pero por el respeto á las autoridades que los juzgan actualmente, omito esa relacion; pero desafío formalmente al articulista y á cuantos duden de mis asertos á un juicio en que les probaré mi honradéz y su temeraria ligereza al vilipendiar mi honor en un periódico.

En cuanto á esa observacion hecha por el amante de la Prefectura, sobre que la Comision reservada de que he sido gefe está compuesta de ladrones, sepa si no lo sabe ese señor, que no es á mí á quien debe dirigirse, sino al Sr. Prefecto que sabe muy bien quienes la componen y ha depositado en esos mismos hombres la confianza necesaria para la persecucion de los malvados, y séame lícito decir que esos tachados de ladrones por el articulista, han reducido á prision bajo mis órdenes á un número muy considerable de delinquentes de todas clases que se hallan en donde corresponde, resultando la seguridad posible en esta capital, merced á nuestros trabajos y empeño en cumplir con nuestros deberes.

Para confundir enteramente á ese amigo de la Prefectura, hago saber al público, que he hecho no una, sino varias instancias á mis gefes para que se me forme una sumaria, y si lo consi-

go tendré la satisfacción de probar mis buenos procederes y que ese mismo público desprecie como debe á mis calumniadores.

No puedo dejar pasar la especie contenida en el artículo que contesto sobre mi separacion del cuerpo á que pertenezco, pues aunque es tan vago como todo lo demás; pero da lugar á inferencias desventajosas, y para evitarlas, sepa ese escritor ligero que estoy baldado de un brazo por resultas de un balazo que recibí en la última campaña, y esa es la razon porque me ocupo en lo que les molesta á tantos criminales como hablan en mi contra.

Sepan igualmente que tengo arbitrios muy legales para vivir: entre otros, varias contratas de vestuarios como lo prueba el debérseme actualmente por el Supremo Gobierno una cantidad considerable de este ramo, y para no distraer mas la atencion del público al leer este comunicado, concluyo esperando que los hombres sensatos esperarán el resultado de esa sumaria que he promovido y entonces quedarán confundidos los malvados.

Omitiré en lo sucesivo contestar impertinencias como las que han dado lugar á este artículo, el cual suplico á vds., Sres. editores, se sirvan insertarlo en las columnas de su periódico, lo que les agradecerá su afectísimo servidor q. s. m. b.—*Marcelo Alvarez.*

EL MOSQUITO.

MÉXICO: NOVIEMBRE 14 DE 1843.

Continúa el artículo pendiente en el número anterior.

El mismo gusto que se tuvo en los coches, hace mas de treinta años, se introdujo tambien en los menages de casas; luego se manifestó por los *embutidos* en mesas, cómodas, ropéros, sillas, canapés &c., en cuyas obras descubrieron los mexicanos bastante habilidad, como le manifiestan hoy en las de *Caoba*, que ha reemplazado á las de *embutidos*. Creemos no faltar á la verdad, si sin agravio de nadie decimos, que hoy nuestros carpinteros no solo imitan, sino que exceden muchas veces en el trabajo de la *Caoba* á los extranjeros; sin embargo, la falta de nacionalidad en los mexicanos ricos, es causa de que las manufacturas del extranjero, sean siempre preferidas á las de los nacionales

y por esto pagadas á mejor precio, dejando á los mexicanos el desconsuelo de que envano procuran adelantar en su industria. Mas de treinta años hace que en nuestro pais se han dado maques imitando las maderas con tanta perfeccion, que no son mejores los de Londres ni los de otra parte de Europa, particularmente hoy que es mas esmerado el gusto de la pintura.

Los precios de los coches construidos en México, en todos tiempos han subido ó bajado, siguiendo la razon directa del valor del fierro, única materia que en nuestro pais ha podido alterar el costo de los coches y otras manufacturas del mismo orden, pues nuestro suelo produce en muchas partes tantas maderas y de tan variada calidad, que no se necesitan las extranjeras; su misma abundancia las pone en desperdicio y el abandono ó descuido con que el Gobierno de México vió siempre nuestros feraces bosques; en consecuencia, podemos asegurar que en tiempos muy anteriores se hallaban coches en México desde 500 hasta 800 ps. de valor por solo la alteracion del fierro; mas hoy el gusto extranjero y la circunstancia de venir los carruages de ultramar, hace la alteracion de los coches.

La Exma. Junta de este Departamento se ocupa asiduamente segun se nos ha informado, en dar antes de concluir su mision, la Ley sobre arreglo de Administracion de Justicia y la de las Corporaciones y Autoridades Municipales que deben funcionar en el Departamento desde principios del año próximo. Sin entrar por ahora en la cuestion de si es á la actual Junta Departamental, ó á la futura á quien las Bases de organizacion política de la República comete esa facultad, nos limitamos á indicar lo muy conveniente que sería á nuestro juicio, que ese importantísimo y delicado trabajo quedase reservado para la nueva Asamblea, que teniendo todas las constancias y documentos que la actual, y además, el tiempo que necesita (que ya á ésta le es tan angustiado y perentorio), podrá con la calma y premeditacion consiguiente, y sin festinacion alguna, dar esas leyes que si bien son de una urgencia vital, es preciso por esto mismo, que ellas sean hijas de una detenida y franca discusion.

Parécenos igualmente que primero que crear Autoridades y Corporaciones y dictar sus leyes reglamentarias, es hacer la division territorial, y saber cuáles son los fondos ó ventas

con que cuenta, operacion en que se está ocupando laboriosamente el Supremo Gobierno. De otra suerte podría decirse que hacia esa Exma. Corporacion lo que Su Santidad cuando nombra obispos *in partibus infidelium*.

La cortedad de nuestro papel no nos proporcionó dar con menos atraso que hoy lo hacemos, el Manifiesto que expidió el Exmo. Sr. presidente provisional á tiempo de separarse del supremo mando de la nacion; pero aunque tarde, hoy insertamos dicho Manifiesto, por ser en nuestro juicio, pieza muy interesante para hacerla circular y perpetuarla por medio de los periódicos. Creemos por la mismo, que la apreciarán nuestros suscritores, si como nosotros, ven en ella, la conciencia política del Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, quien no solo manifiesta los bienes que han estado en su arbitrio hacer á la República, desde que se encargó del mando de ella por el plan de Regeneracion, sino que da motivos fundados y solemnes garantías, de que consumará el plan Regenerador, poniendo á la nacion en el curso de su felicidad, emprendida ya con miles de afanes y desvelos de S. E., como consta por sus decretos en todos los ramos del Estado, y muy particularmente por los últimos que expidió con general aplauso de los mexicanos, sobre prohibiciones de algunas manufacturas extranjeras, y comercio al menudéo. Fundados nosotros en estos decretos y no dudando de su estricta observancia, hemos estado dando alguna idea, aunque muy ligera, de algunas manufacturas nacionales, perjudicadas en todos tiempos por las de los extranjeros: asimismo hemos dado y seguiremos dando otros apuntes muy conducentes al objeto, prescindiendo por ahora, de teorías sobre comercio, porque donde los hechos hablan, las doctrinas callan.

Cada día es mayor el número de las Juntas Departamentales que han votado por el Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para la próxima presidencia de la República.

Se desea saber si la Plaza del Volador se quedará sin el alumbrado exterior que demanda la buena policía para seguridad del público que pasa de noche por las inmediaciones de dicha Plaza.

IMPRESO POR F. GONZALEZ,
Estampa de San Miguel, número 13.